ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCUSIÓN SOCIAL FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS	Código: FOR-PSS-209 Versión: 1 Fecha: Memo I2021031874 – 22/10/2021 Página: 1 de 1

DATOS GENERALES

SERVICIO SOCIAL:	COMUNIDAD DE CUIDADO							
OPERADOR:	FUNDACIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR HOGAR CASA NOSTRA							
FECHA ACTA DE INICIO:	28	5	2021	FECHA DE TERMINACIÓN:	30	6	2023	
PERIODO DE INFORME:	1	7	2022	A:	31	7	2022	No. Informe: 14
SUPERVISOR:	SONIA GISELLE TOVAR JIMENEZ			DEPENDENCIA:	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ			

OBJETO CONTRACTUAL

"BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS DE 60 AÑOS O MÁS, QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, MEDIANTE ACCIONES DE OCUPACIÓN HUMANA, CUIDADO INTEGRAL, FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS FAMILIARES, PARTICIPACIÓN, REDES DE APOYO Y BUEN TRATO, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ."

OBLIGACIONES CONVENIO 7454 DE 2021

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Conocer a cabalidad los estudios previos, anexos y formatos, anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	1. Para el mes de julio, la comunidad de cuidado Casa Nostra realizó las siguientes capacitaciones y socializaciones al talento humano, cumpliendo con lo dispuesto en el anexo técnico: * El área de Gerontología socializó el tema "Envejecimiento Activo" el día 21 y 22 de Julio de 2022 al grupo de Auxiliares de Enfermería(ver Acta No 830). * El área de Gestión ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo realizaron las siguientes socializaciones con el talento humano: -Socialización Procedimientos operativos normalizados de incendios, sismos o terremotos realizada el día 12/07/2022 (Ver PDF Acta No 824) -Socialización Manipulación al paciente realizada el día 18/07/2022 (Ver PDF Acta 829) -Socialización Identificación de riesgos y de aspectos e impactos ambientales realizada el día 18/07/2022 (Ver PDF Acta 828) -Socialización Dosificación de liquidos de aseo realizada el día 27/07/2022 (Ver PDF Acta 837) *El area de Gestión Documental de SDIS realiza capacitación y socialización de manera virtual el dia 21 de Julio; Tema: Jornada de Cualificación Componente de Gestión Documental, a la cual asiste el Delegado Documental de Hogar Casa Nostra, se adjunta como evidencia Acta No 001 de SDIS	(Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2022/2.Obligaciones generales/Obligación 1) (Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligacion 09) (Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 14)
2. Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.	2. La comunidad de cuidado Hogar Casa Nostra recibió visita por parte de las profesionales del componente de nutrición y salubridad y del componente de atención integral al desarrollo humano del equipo de supervisión de la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social el día 26 de julio, y también realizó visita el jefe de enfermería el 29 de julio para el componente de salud. Está pendiente acta de las visitas realizadas por parte de los supervisores.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2022/2.Obligaciones generales/Obligación 2)
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	3. Se anexa Informe ejecutor del mes de julio donde se detalla el TH, los demás costos fijos de acuerdo a la Estructura de costos, costos variables y costos por realización a cargo de la SDIS y los aportes del Operador en especie en Costos fijos, variables y costos por realización. Asimismo, se adjuntan las tablas con los elementos mínimos y necesarios requeridos por anexo técnico, teniendo en cuenta cada uno de los componentes.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2022/2.Obligaciones generales/Obligación 3) (Informe de Gestión Convenio 7454 Junio 2022/2.Carpeta Financiera)
4. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo.	4. El convenio de asociación 7454-2021 celebrado entre la Secretaría Distrital de Integración Social y el Hogar Casa Nostra dio inicio el 01 de junio de 2021. Se adjunta acta de inicio de convenio firmada el 28 de mayo de 2021.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2022/2.Obligaciones generales/Obligación 4)
5. Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	5. Durante la visita de supervisión realizada el 26 de julio, la supervisora del componente de atención integral al desarrollo humano solicita información sobre el avance del caso de presunto abuso de una persona mayor a dos mujeres mayores y para verficarlo pide que se envíe nuevamente correo electrónico a la Fiscalía General de la Nación, correo que fue enviado el 29 de julio como evidencia en el archivo adjunto	(Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2022/2.Obligaciones generales/Obligación 5)
6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión.	6. De acuerdo a la solicitud hecha por la supervisora del componente de atención integral al desarrollo humano, el 29 de julio se envía correo electrónico a la Fiscalía General de la Nación para solicitar orientacion y seguimiento a la denundica hecha desde la unidad operativa a una persona mayor por presuntos tocamientos a mujeres mayores con discapacidad cognitiva.Como evidencia se tiene el pantallazo del este correo en la obligación no. 5.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2022/2.Obligaciones generales/Obligación 5)
7. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los asociados y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la tabla de honorarios aprobada por la SDIS e incorporada en la estructura de costos del presente convenio.	7. Los valores correspondientes al personal se cancelan dando estricto cumplimiento a la estructura de costo de la SDIS, se realiza el pago de Nómina al recurso humano de acuerdo a lo establecido, con el fin de garantizar la prestación del servicio. Se anexa pago nómina, prima y retroactivo de casa nostra del mes de junio por valor de $106.169.920 cancelada el 28 de julio de 2022 y los siguientes CE: MAYRA ALEXANDRA GOMEZ $ 413.489,CE:CINDY ALEJANDRA RODRIGUEZ $617.132; CE ANGIE CATHERIN MALAGON $ 47.471 ;CE ANGIE CAMILA CASTELLANOS $ 1.378.276 . Se anexa el formato de TH con las provisiones de prestaciones sociales y seguridad social.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2022/2 /Carpeta Financiera/Costos Fijos/Talento Humano)
8. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la SDIS.	8. Se adjunta el pago de la planilla de seguridad social por el periodo de junio de 2022, Hogar Casa Nostra por valor de $42.533.500 planilla No.60764799 fecha de pago Agosto 4 de 2022.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2022/2.Obligaciones generales/Obligación 8)
9. Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el Asociado e incluidos en el precio de su oferta.	9. La Fundación ha causado y cancelado en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio; y de conformidad con las condiciones convenidas con los diversos proveedores, para el mes de julio de 2022.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2022/2.Obligaciones generales/Obligación 9)

10. Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	10. De acuerdo a los lineamientos que desde la SDIS se han compartido para la correcta administración, conformación, organización técnica, acceso, consulta, préstamo y administración de las Historias Sociales de las Personas Mayores en Hogar Casa Nostra para el mes de Julio se adjunta: *Registro Fotográfico de oficina de Archivo. *Formato FUID de las Historias en Gestión de las Personas Mayores de la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2022/2.Obligaciones generales/Obligación 10)
11. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación pública, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	11. El Hogar Casa Nostra cuenta con todas las garantías vigentes de acuerdo al tiempo pactado en el convenio 7454 y se anexa en el informe de gestión la póliza de cumplimiento No. 11-44-101168712 y póliza RCE 11-40-101041504 dando cumplimiento a lo requerido en la guía de presentación de informes.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2022/2.Obligaciones generales/Obligación 11)
12. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la interventoría y/o supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	12. El 11 de julio el equipo interdisciplinario participa virutalmente del comité técnico para la revisión y aval del plan de atención institucional (ver acta no. 823); el 27 de julio se asiste a la reunión virtual de asistencia técnica: lineamientos de atención personas mayores crónicas (ver acta no. 836) y el 29 de julio se acepta la invitación de la subdirección local de Tunjuelito para socializar las actividades del mes del envejecimiento y la vejez a través de mirosofot teams (ver acta no. 855).	(Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2022/2.Obligaciones generales/Obligación 12)
13. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financiero requeridos por la SDIS durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la SDIS. Así como, el cargue de todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	13. Durante el mes de julio se elaboraron los documentos técnicos y administrativos requeridos por la SDIS para la ejecución del convenio. Como evidencia se adjuntan los siguientes soportes: * Desde el área de Trabajo Social el FOR-PSS 213 Relación Metafísica Centros Protección Social - CPS, a su vez diariamente realizó el Reporte Metafísica Diaria (NO CONTROLADO), y la planilla de asistencia (NO CONTROLADO), los formatos diligenciados son enviados y revisados el día 01 de agosto 2022 por el equipo de la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social. * El área de enfermería adjunta el formato de entrega de pañales del 01 al 31 de julio de 2022 y el FOR-PSS 215 Entrega de elementos de aseo personal con fecha del 05/07/2022. * Desde el área contable se adjunta el cargue de las pólizas individuales para el convenio 7454/2021.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2022/2.Obligaciones generales/Obligación No13)
14. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.	14. Se envía la relación de facturas que soportan los costos variables y costos por realización del mes de julio de 2022.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2022/2.Obligaciones generales/Obligación 14)
15. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	15. En el mes de julio de 2022 no se presentaron actos u omisiones por parte de la Fundación Instituto Tecnológico del Sur con NIT.860.020.194-6, en la ejecución y desarrollo del convenio de asociación N°7454, que cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993	(Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2022/2.Obligaciones generales/Obligación 15)
16. Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.	16. En la ejecución y desarrollo del convenio de asociación N°7454, no tiene conocimiento que se haya presentado acciones que, contra la Secretaria Distrital de Integración Social, inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2022/2.Obligaciones generales/Obligación 16)
17. Mantener indemne a LA SECRETARÍA de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaria Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si EL ASOCIADO no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.	17. La Fundación Instituto Tecnológico del Sur no ha recibido reclamaciones contra la Secretaria Distrital de Integración Social, en la ejecución y desarrollo del convenio de asociación N°7454, por la cual debe responder el Asociado.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2022/2.Obligaciones generales/Obligación 17)
18. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, subcontratado y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.	18. La Fundación Instituto Tecnológico del Sur informa que, no se presentaron acciones u omisiones, en la ejecución y desarrollo del convenio de asociación N°7454.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2022/2.Obligaciones generales/Obligación 18)
19. Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	19. En la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra, entre el 01 y 31 de Junio de 2022 no se presentaron casos que causen perjuicios en la administración.	N/A
20. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 "Código de Procedimiento Penal", en concordancia con la Ley 734 de 2002 "Código Único Disciplinario" y la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción"; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	20. El area psicosocial (Psicologia, Trabajo Social y Gerontologia) informa que durante el mes de julio no se evidencian novedades, ni avances por parte de la Fiscalia General de la Nación en una de las denuncias interpuestas (Acta N.870), la cual se podrá evidenciar en la obligacion N° 15 de caracter tecnico. Desde la coordinación se adjunta pantallazo del correo enviado el 29 de julio a la Fiscalía para orientación y seguimiento sobre una de las denuncias hechas en el mes de abril. También se adjunta certificado de conductas violentas.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación 15)
21. Dar cumplimento a los lineamientos y protocolos establecidos para la prevención, contención y mitigación del COVID-19, acorde a la normatividad Nacional, Distrital, Departamental, Municipal vigente y las disposiciones de la Subdirección para la vejez.	21. Para el periodo del 01 al 31 de Julio de 2022, la comunidad de cuidado Hogar Casa Nostra dio cumplimiento a todos los lineamientos y protocolos establecidos para la prevención, contención y mitigación del COVID-19, por lo cual se adjunta: * Lineamiento Prevención, atención, contención y mitigación del COVID 19 Formato LIN-PSS-017. * Acta con las acciones tomadas para mitigar emergencia COVID 19 (actas no. 842, y 863).	(Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2022/2.Obligaciones generales/Obligación 21)

22.Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora.	22. Actualmente la unidad operativa cuenta con concepto higiénico sanitario favorable para la operación del servicio cumpliendo con el 100% de los aspectos a evaluar y concepto favorable sin requerimientos para el área de alimentos con un porcentaje de cumplimiento del 94.5%, emitido el 17 de agosto de 2021 por la Secretaría de Salud, como evidencia se adjunta el acta numero SB08C 002949 elaborada por la Secretaria Distrital de Salud.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2022/2 /Obligaciones generales/Obligación 22)
23. Documentar, socializar, implementar, hacer seguimiento y actualización del plan de saneamiento de la unidad operativa.	23. Se realizaron las modificaciones pertinentes al Plan de Saneamiento (Ver PDF GUI PSS 005) y se envió al equipo de Gestión ambiental de la Secretaría de Integración Social para revisión, asimismo se adjunta el formato de Declaración de Compromiso del Plan de Saneamiento Básico (Ver PDF: FOR PSS 072). Se realiza socialización sobre las dosificaciones de soluciones desinfectantes el día 27/07/2022 (ver pdf Acta 837)	(Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2022/2.Obligaciones generales/Obligación 23)
24. Implementar y utilizar la documentación que para la prestación del servicio sea suministrada por la SDIS.	24. De acuerdo al Mapa de Procesos de la SDIS se consultan y utilizan formatos para las diferentes áreas de la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra, tales como actas, planillas de asistencia, formatos de valoración Integral Funcional, además de formatos de Gestión Documental para la administración de las Historias Sociales de las Personas Mayores, tales como formato FUID, hoja de control y formato de cierre de historia. Como evidencia se adjunta acta de la coordinación donde certifica la consulta y utilización de los formatos por parte del Talento Humano durante el mes de julio adjuntando pantallazos de las consultas, evidencia relacionada como Acta No. 852	(Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2022/2.Obligaciones generales/Obligación 24)
25. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en el anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor y/o interventor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	25. Se adjunta ficha de registro de actividades y el acta No 872 "Armonizando mi ser" realizada el dia 13 de julio de 2022 siendo esta la sesión no. 17 de las 32 sesiones propuestas, como parte de las actividades ponderables. El 8 de Julio se realiza la sesión educativa número 1 por parte de la sub red sur (Sesión artística para el fomento de la actividad física y alimentación saludable) (ver acta No. 820).	(Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2022/2.Obligaciones generales/Obligación 25)

OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO		
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1. Prestar el servicio a las personas mayores de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico.	1.1 En la comunidad de cuidado Hogar Casa Nostra desde el 01 al 31 de julio de 2022, el área de psicología realizó en el eje cuidado integral, línea cuerpo y mente, actividad neurofit realizada los días 7, 14, 22 y 28; línea identidad, afectividad y sexualidad: actividad mi cuerpo, mi identidad el día 18. Eje familia, participación y redes, línea convivencia: actividad un trato por el pacto el día 13; Teniendo como soporte de los encuentros realizados con personas mayores registro fotográfico y formato registro del desarrollo de actividades. Así mismo, se realiza con el personal de talento humano línea respiro al cuidador, actividad Tiempo Fuera el día 29 de julio de 2022 (Acta N° 840); como soporte se anexa acta, registro fotográfico y listado asistencia.	
	1.2 La comunidad de cuidado Hogar Casa Nostra, durante el mes de ejecución de Julio de 2022, el área de fisioterapia realizó en el eje ocupación humana , línea movilizando capacidades la actividad a mover la colita realizada los días: 1,6,14,18,22,25,28 y 29 ,actividad killómetros de salud los días: 13,15 y 27 de Julio .Teniendo como soporte de los encuentros registro de desarrollo de actividades y registro fotográfico.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligacion 1/Eje Cuidado Integral)
	1.3 Del 01 al 31 de Julio de 2022 el área de gerontología realizó talleres en pro del bienestar integral de las personas mayores como: Estimulación y Armonía Integral realizo 1 actividad (Danzando con mi Ser el 06 de Julio); El arte de sanar realizo 2 actividades (En busca del equilibrio integral el día 13 de julio y Despertando mis sentidos el día 27 de julio; El Arte de Envejecer con 1 actividad (El Autocuidado) Actividad desarrollada con las personas mayores el día 11 de Julio); Cuidandonos con Claus con el desarrollo de 3 actividades: Gimnasia Cerebral el día 14 de Junlo, Estilos saludables el dia 18 de Julio y el día 25 de julio El movimiento es salud. Para todas las actividades se tienen como soporte listas de asistencia, registro de desarrollo de actividades y actas.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligacion 1/Eje Ocupación Humana)
	1.4 Durante el mes de julio de 2022 el área de Trabajo Social realizó actividades del Eje Familia, participación y redes soportado en actas y formato de actividades: Línea atención familia: "Conectando Familias" (Acta No.835, Registro fotográfico visualizaciones), a su vez para la misma línea se realizó la actividad "Recargando el corazón" la cual se realizó todos los martes y jueves del mes de julio (Anexo Listado de registro de llamadas , listado de programación de visitas y Acta No.861) Línea de atención participación: "Participación COLEV" la cual se llevo a cabo virtualmente (Acta No.843, pantallazos de la reunión, invitacion reunión por medio de correo electronico, acta COLEV y listado de asistencia), también se realizó "Apertura de Buzón de Sugerencias" los días 1, 8. 19, y 22 de julio (Actas No.818, 822, 831 y 833, registro fotográfico y formato de apertura) y "Buzón virtual de referentes familiares" (Acta No.869, pantallazo de buzón virtual de referentes familiares) de igual manera se realizó la"Socialización derechos y deberes de las personas mayores el día 18 de julio (Anexo Formato de actividades y registro fotográfico) y participo en la actividad "Untratoporelpacto" (se anexa formato de actividades y registro fotografico) Línea de atención Redes: "Tesoro del saber" (Anexo Formato de actividades y registro fotográfico).	(Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligacion 1/Eje Familia, participación y redes) (Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligacion 1/Actividades ponderables)
	1.5 Durante el mes de julio del 2022 en el area de Terapia Ocupacional realizaron diversas actividades con la poblacion mayor como: Soy Arte (15 actividades) Celebrando la vida (2 actividades) Viajeros musicales (2 actividades) Culturama (16 actividades) Medios de comunicacion evidencia relacionada como acta No 851 Manejo de computador evidencia relacionada como acta No 862 esto con el fin de fomentar el biennestar integral de las personas mayores, para todas las actividades se tienen como soporte listas de asistencias y registro de actividades, evidencia fotografica y actas.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligacion 1/Eje Cuidado Integral/Línea de Atención Entornos amigables y seguros) (Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2022/2.Obligaciones generales/Obligación 1)
	1.6 Durante el mes de julio de 2022 el área de Gestión ambiental realizó el taller correspondiente a "Nuestra casa- Nuestro planeta" actividad sobre la importancia de las plantas actividad realizada el día 27/07/2022, en dicha actividad participaron 31 personas mayores.	
2. Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, así mismo realizar el monitoreo, en los tiempos establecidos y con las orientaciones descritas en el anexo técnico.	2. Durante el periodo del 01 al 31 de Julio de 2022 se realizaron 35 PAIINES en fase monitoreo, 2 PAIINES en fase Planeando y 1 PAINNES en la fase Conociendo siguiendo lo establecido en el anexo técnico para el convenio 7454 de 2021, como evidencia se adjunta acta no. 846	(Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación 2)
3. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.	3. El 11 de julio de 2022 la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social aprobó el PAI para el segundo año del convenio 7454-2021 celebrado entre la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra y la SDIS, mediante reunión virtual de mesa técnica con la líder de la Comunidad de Bienestar de la SDIS, el equipo técnico de esta entidad, la delegada del representante legal de la Fundación Instituto Tecnológico del Sur, la coordinadora y el equipo interdisciplinario del hogar Casa Nostra. Se adjunta el PAI y acta de aprobación que aún se encuentra en flujo de firmas.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación 3)
4. Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas de conformidad con los tiempos y orientaciones descritas en el anexo técnico.	4.1 Durante el periodo del 01 al 31 de Julio de 2022 el área de Gerontología realizó: 4 Intervenciones Individuales y 5 Valoraciónes Iniciales, dando cumplimiento a los tiempos requeridos en el Anexo Técnico (ver acta No. 848 y acta No 849).	
	4.2 Durante el mes de Julio de 2022 el área de Fisioterapia realizó: 13 Intervenciones Individuales (Acta No. 850), y 1 Valoración Inicial, dando cumplimiento a los tiempos requeridos en el Anexo Técnico	
	4.3 Durante el mes de julio de 2022, el equipo interdisciplinario realizó 26 seguimientos de personas mayores (Acta No.867) y desde el área de Trabajo Social se realizo 1 intervecion individual y 5 familiares (Acta No.859)	
	4.4 Durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de julio de 2022, el área de Terapia Ocupacional realizó 12 intervenciones individuales (acta No. 858) y 2 valoraciones iniciales, dando cumplimiento a los tiempos requeridos en el anexo técnico.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación 4)
	4.5 En la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra durante el periodo de ejecución del 01 al 31 de julio de 2022, el área de psicología realizó 11 intervenciones individuales, 1 intervención familiar, 1 valoración inicial (Acta N° 845).	
	4.6 Durante el periodo del 1 al 31 de Julio de 2022 el area de enfermeria realizó 3 valoraciones iniciales correspondiente al los ingresos de este mes como se evidencia en el Acta No. 826, se aclara que por tratamiento de datos y privaciadad, al constituir una valoración cefalocaudal de la persona mayor no se hace registro fotográfico.	
	4.7 Durante el periodo del 1 al 31 de Julio de 2022 el área de nutrición realizó 35 seguimientos individuales y 5 valoración iniciales correspondientes al mes, adjunto acta No. 817.	
5.Registrar todas las actividades y encuentros realizados con las personas mayores en el formato Registro del Desarrollo de Actividades.	5.1 Del 01 al 31 de Julio de 2022 el área de gerontología elaboró formato de Registro de Desarrollo de Actividades para los talleres de: Cuidandonos con Claus, Estimulación y Armonía Integral, El arte de sanar, mi vejez en pleno y Este es mi hogar. Las actividades se desarrollaron y registraron como se evidencia en la obligación No 1.	
	5.2 Del 01 al 31 de Julio de 2022 el área de Fisioterapia elaboró formato de Registro de Desarrollo de Actividades para el taller kilómetros de salud y A mover la colita.Las actividades se desarrollaron y se registraron como se evidencia en la obligacion No. 1.	

	5.3 En la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra durante el periodo de ejecución del 01 al 31 de julio de 2022, el área de Trabajo Social anexa el formato registro para el desarrollo de actividades en los encuentros programados con personas mayores de Socialización derechos y deberes y El Tesoro del saber, Las actividades y encuentros se estan desarrollando y registrando como se evidencia en la obligación N° 1. 5.4 En la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra durante el periodo de ejecución del 01 al 31 de julio de 2022, el área de psicología anexa el formato registro para el desarrollo de actividades en los encuentros programados con personas mayores de Neurofit, Mi cuerpo-mi identidad, Un trato por el pacto. Las actividades y encuentros se estan desarrollando y registrando como se evidencia en la obligación N° 1. 5.5 Durante el el periodo comprendido entre el 01 al 31 de julio el área de Terapia Ocupacional anexa el formato de registro para el desarrollo de actividades de Soy Arte, Celebrando la vida, Culturama, Viajeros Musicales, Las actividades se desarrollaron y registraron como se envidencia en la obligación No. 1. 5.6 El 19 de Julio del 2022 se realizó el taller El arte de comer saludable "Sobrepeso y obesidad", dirigido a las personas mayores, dónde se dictan recomendaciones nutricionales para recuperar el peso saludable. 5.7 Durante el mes de julio de 2022 el área de Gestión ambiental realizó el taller correspondiente a "Nuestra casa- Nuestro planeta" actividad sobre la importancia de las plantas realizada el día 27/07/2022, en dicha actividad participaron 31 personas mayores Las actividades se desarrollaron y registraron como se envidencia en la obligación No. 1.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligacion 1)
6. Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al equipo de validación, en los casos que aplique.	6. El dia 01 de Agosto de 2022 el área de Trabajo Social realiza el envío de formato de personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al equipo de validación, se anexa pantallazo del envio.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación 6)
7. Socializar durante el primer (1) mes de ejecución del convenio el pacto de convivencia institucional, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el anexo técnico, y garantizar la implementación de este durante la ejecución del convenio.	7. La Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra durante el periodo de ejecución del 01 al 31 de julio de 2022, el área de psicología y Trabajo Social realizan formato de acta de transitoriedad y aceptación del pacto de convivencia a 1 persona mayor durante el mes (Acta N° 860). Garantizando la implementación del mismo durante la ejecución del convenio. De igual manera, se realiza la actividad un trato por el pacto el día 13 de julio de 2022, como soporte se anexa formato Registro para el Desarrollo de Actividades.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación 7)
8. Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico para la atención de las personas mayores.	8. La Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra durante el periodo de ejecución del 01 al 31 de julio de 2022, desde el área de Trabajo Social realiza la actividad "Recargando el corazón" utilizando medios de comunicación por medio de herramientas TIC, llamadas y/o videollamadas con referentes familiares (ActaNo. 861 y listado de registro de llamadas). Terapia Ocupacional realiza las actividades de Medios relacionada como acta No.851 y manejo de computador relacionada como Acta No. 862.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación 8)
9. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	9. Durante el periodo del 01 al 31 de Julio de 2022 el área de enfermería realizó la matriz de procesos en salud de la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra, donde se muestran las citas correspondientes, las cuales se adjuntan en formato Excel: Psicologia 2; Psiquiatria 20; Trabajo social 2; Laboratorios 5; Medico general presencial 4; Neurologia 7; Ecocardiograma 5; Junta medica 1; Oftalmologia 6; Clinica de heridas 4; Medico general teleconsulta 37; Electrocardiograma 1; Odontologia 1; Osteodensiometria 3; Nefrologia 1; Ortopedia 1; Urologia 1; Cambio de sonda 1; Cuidados paleativos 1; ; 26 sesiones de diálisis realizadas. Salidas por urgencias Once (11): Martha Rodriguez, Ana de Dios Reyes, Rufina Porras, Gabrielina Granados, William Martinez, Mercedes Galindo, Amparo Villada, Maria Moreno, Eloisa Moncada, Se adjunta igualmente, cuadro de rotacion de auxiliares de enfermería correspondiente al mes de Julio, acta de capacitación a personas mayores sobre COVID 19 (ver Acta No 842). -El área de gestión ambiental realiza socialización con el personal de enfermería sobre la identificación de aspectos e impactos ambientales el día 18/07/2022 (ver Acta No 828) -El área de seguridad y salud en el trabajo realiza socialización con el personal de enfermería sobre manipulacion al paciente, actividad realizada el día 18/07/2022 (ver Acta No 829) - Durante el periodo del 01 al 31 de Julio de 2022 el area de Gerontología realizó una capacitación al personal de enfermeria con el tema "Envejecimiento Activo" los dias 21 y 22 de Junlo de 2022. (ver Acta No 830).	(Informe de Gestión Convenio 7454 Junio 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligacion 09) (Informe de Gestión Convenio 7454 Junio 2022/2.Obligaciones generales/Obligación 1) (Informe de Gestión Convenio 7454 Junio 2022/2.Obligaciones generales/Obligación 1)
10. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el plan de cuidado y el respectivo seguimiento de cada persona mayor, el cual estará liderado por el área de enfermería.	10. En el mes de Julio del 2022 el área de enfermería de la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra realizó 4 planes de cuidado correspondientes a los ingresos del mes de Junio Se anexa acta en PDF y tabla en excel (ver Acta No. 827).	(Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligacion 10)
11. Presentar las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.	11. Para el mes de julio, el Hogar Casa Nostra realizó las actividades dispuestas desde el PAI para cada una de las estrategias que contempla el anexo técnico. El 29 de junio de 2021 se enviaron por correo electrónico las estrategias de intervención con familias, programa de respiro al cuidador y buen trato a la Subdirectora y el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez de la SDIS; el 30 de junio de ese año se hizo el envío de la propuesta de IEC (información, educación y comunicación). Los soportes de estas acciones se registraron en el informe de gestión de junio de 2021. Para este periodo no se adjuntan evidencias como medio de verificación.	N/A
12. Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.	12. La Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra durante el periodo del 01 al 31 de julio de 2022 elaboró el cronograma de actividades generales basado en el Plan De Atención Institucional y las estrategias plasmadas en el mismo (como evidencia se adjunta cronograma firmado por la responable de la unidad operativa). Igualmente, cada servicio adjunta evidencias de las actividades realizadas en las carpetas de acuerdo a las Líneas y Ejes descritos en el Anexo Técnico en la obligación N° 1.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación 12) (Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación 1)
13. Presentar un informe trimestral de carácter técnico al equipo de la Subdirección para la Vejez que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los ejes y líneas de atención.	13. Dado que el inicio del Convenio 7454-2021 celebrado entre la Fundación y la SDIS data del 01 de Junio de 2021, el envio del Informe trimestral se realizó el dia 01 de Junio de 2022 y el próximo informe se reportará el 01 de Septiembre de 2022,Se adjunta soporte.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación 13)
14. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	14. La Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra durante el periodo de ejecución del 01 al 31 de Julio de 2022, dando cumplimiento a los lineamientos, elabora archivo digital donde reposan las fotografías, videos y demás material que evidencia la ejecución de las actividades desarrolladas con las personas mayores. Se adjunta pantallazo del drive con el que cuenta la unidad operativa para este fin.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligacion 14)
15. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	15. El area psicosocial (Psicologia, Trabajo Social y Gerontologia) informa que durante el mes de julio, se evidencia una novedad frente a uno de las denuncias interpuestas, por ello se adjunta (Acta N°870) y desde la coordinación se adjunta pantallazo del correo enviado el 29 de julio a la Fiscalía para orientación y seguimiento sobre una de las denuncias hechas en el mes de abril. También se adjunta certificado de conductas violentas.	(Ver CD#1/Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligacion 15)
16. Informar a la supervisión y/o interventoría del convenio y a la Subdirección para la Vejez las propuestas de realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores para la respectiva aprobación de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS.	16. Para el presente periodo no se realizaron propuestas de investigación donde se consoliden productos académicos. Por ello, no se adjunta soportes de esta obligación.	N/A
17. Aplicar la escala de Evaluación de la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS) - WHODAS 2.0 a las personas mayores de acuerdo a lo estipulado en el anexo técnico.	17. Durante el periodo del 01 al 31 de Julio de 2022 se aplicó la Escala de Whodas 2.0 a 23 persona mayor como detalla el acta No. 847, dando cumplimiento a los tiempos requeridos en el Anexo Técnico.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación 17)

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1.Cumplir con lo establecido en los procedimientos establecidos de "Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de SDIS, Vigilancia Nutricional y seguimiento Nutricional y promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)"; y los documentos y formatos asociados a estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de interventoría y/o supervisión.	1. Para efectos de funcionalidad y operatividad del servicio de alimentos y/o componente de nutrición del Centro de Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra, se acogen los formatos establecidos para tal fin en el anexo técnico, descritos por Secretaría Distrital de Integración Social. Se adjunta evidencia de listado de formatos y pantallazo de la visita a la página de la SDIS.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Nutrición y Salubridad/Obligación 1)
2. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, durante el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida, de requerir ajustes deberá acogerse a las opciones 1 o 2 de elaboración de minuta dando cumplimiento a las especificaciones establecidas en el anexo técnico.	2. La Institución escogió la opción 1 y nos regimos bajo la minuta patrón, análisis químico y ciclo de minutas suministrado por la SDIS, sin embargo la Institución no recibió evidencia del recibido o aprobación de la opción elegida, se relaciona en el cuadro 2.2 seguimiento del envío de la minuta, ciclo y análisis nutricional. Para el presente mes se realizó cambio de preparación y se adjuntó el formato FOR PSS 245.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Nutrición y Salubridad/Obligación 2)
3. Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico "Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones".	3. Se realizó nuevo manual de modificaciones alimentarias para el convenio 7454, teniendo en cuenta las especificaciones del anexo técnico y la población adulta mayor del Centro de Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra; requerimientos energéticos y de nutrientes, el cuadro 3.2 seguimiento a envio formato de modificaciones alimentarias no aplica para este mes. Se adjunta evidencia fotográfica de la publicación en el servicio de alimentos y comedor y socialización del listado de modificaciones alimentarias al personal manipulador de alimentos con la evidencia 3.4 Acta No. 821 y al talento humano con el 3.5 Acta No. 871.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Nutrición y Salubridad/Obligación 3)
4. Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites de salud se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, transporte y distribución que aseguren su inocuidad.	4. Se garantiza la entrega de refrigerios inocuos y equilibrados nutricionalmente a personas mayores que realicen trámites en salud o requieren de hemodiálisis, conforme a lo establecido en el anexo técnico. Se anexa tabla con 5 refrigerios y seguimiento de la entrega a las personas mayores que lo reciben, con periodicidad mensual, adjunto acta No. 865.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Nutrición y Salubridad/Obligación 4)
5. Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.	5. Diariamente se realiza seguimiento al consumo alimentario en todos los tiempos de comida a las personas mayores de la Institución por parte de los profesionales, se dispone de un cronograma por día. (Se adjunta en esta obligación)	(Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Nutrición y Salubridad/Obligación 5)
6. Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	6. Se entrega suplementos a personas mayores que, por su condición de salud o nutricional requieren mayor aporte calórico y de nutrientes. Se anexa aquí la ruta del listado de modificaciones alimentarias por participante dónde se reflejan las personas mayores suplementadas (obligación 3 evidencia 3.6), se adjunta también evidencia de la entrega de refrigerios nocturnos con el Acta No. 866.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Nutrición y Salubridad/Obligación 3/Evidencia 3.6)
7. Capacitar y socializar al personal manipulador de alimentos durante la ejecución del convenio, en los procedimientos instructivos y formatos establecidos en el subcomponente suministro de alimentos según lo establecido en el anexo técnico.	7. Reinducción en minuta patrón y ciclo de minutas al talento humano aplica para el mes de Septiembre del 2022. Para garantizar que los formatos se diligencien de manera correcta de manera mensual de acuerdo al cronograma de capacitación, se socializa el diligenciamiento de alguno de los formatos suministrados por la SDIS para funcionamiento del servicio de alimentos y labores de seguimiento nutricional, este mes se realizó la socialización del formato preparación de alimentos, evidenciado en 7.4 Acta No. 825 (Se adjuntan en las actas pre test y post test).	(Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Nutrición y Salubridad/Obligación 7)
8. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	8. En la Institución se garantizan los equipos, utensilios y elementos dispuestos para el servicio de alimentos y para vigilancia nutricional, constancia de eso se adjunta word con evidencias de equipos y utensilios.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Nutrición y Salubridad/Obligación 8)
9. Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	9. Se deja evidencia de los formatos producto del presente mes en el servicio de alimentos, documentación sanitaria de los proveedores de alimentos y registro fotográfico descrito en la guía. El formato FOR PSS 226 PLAN DE COMPRAS MENSUAL no aplica para nuestra Comunidad de Cuidado, ya que las compras se realizan de manera semanal.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Nutrición y Salubridad/Obligación7.4 Acta 430)
10. Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	10. La obligación 10.1 no aplica para este mes, se planea la próxima entrega para el mes de Noviembre del 2022. Se adjunta 10.3 Acta No. 856 de entrega de elementos de protección para la prevención y contención de covid-19 (se resalta al personal manipulador de alimentos).	(Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Nutrición y Salubridad/Obligación 10)
11. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones".	11. Los manipuladores de alimentos de la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra cuentan con los principios básicos de buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, se adjunta carnet de manipulación renovado el 31/01/2022.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Nutrición y Salubridad/Obligación 11)
12. Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe un reconocimiento médico cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	12. Se adjunta certificado médico de aptitud para manipuladores realizado el 25/01/2022.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Nutrición y Salubridad/Obligación 12)
13. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	13. El personal manipulador de alimentos se encuentra en constante aprendizaje para garantizar a las personas mayores una alimentación con calidad e inocuidad. Se adjunta cronograma de capacitación en BPM y Guía de Manipuladores. La obligación 13.3 se enruta a la obligación 3.4 Clasificación de residuos sólidos. (Pre test y post test se adjuntan en el acta.)	(Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Nutrición y Salubridad/Obligación 13)
14. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales de las personas mayores y envió de la base de seguimiento nutricional de acuerdo a la periodicidad requerida, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el anexo técnico y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	14. Para el mes de Mayo se realizaron 35 valoraciones nutricionales de acuerdo al anexo técnico; 28 personas mayores en normalidad y 7 personas mayores en malnutrición. Se adjuntan canalizaciones por desnutrición con 14.3 Acta 864, la base de datos nutricional se enviará en Agosto del 2022.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2022/Obligaciones técnicas/Componente Nutrición y Salubridad/Obligación 14)
15. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico.	15. El 19 de Julio del 2022 se realizó el taller El arte de comer saludable "Sobrepeso y obesidad", dirigido a las personas mayores del Hogar Casa Nostra. Recibimos aprobación tardía de la propuesta IEC el 24 de Septiembre del 2021. El formato FPS GE 01 no aplica para este mes, sólo a inicio de convenio. El cuadro de la evidencia 15.2 no aplica para el presente mes.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Nutrición y Salubridad/Obligación 15)

16. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.	16. Para efectos del cumplimiento de preparaciones especiales celebradas durante fechas emblemáticas en la institución, se adjunta el envío de la propuesta de menú especial al equipo de asistencia técnica y registro fotográfico de la celebración de cumpleaños. Se adjunta pantallazo de la aprobación de la propuesta de menú especial anteriomente mencionada.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Nutrición y Salubridad/Obligación 16)
17. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	17. Se deja constancia del registro del recibo de la materia prima por parte de los proveedores de alimentos: Supermercado el Triunfo y la Concepción.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Nutrición y Salubridad/Obligación 17)
18. Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico.	18. El Centro de Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra implementa el Plan de Saneamiento Básico de acuerdo a lo estipulado en el anexo técnico. Se adjunta el acta de la capacitación mensual, cronograma de socializaciones y sus respectivos formatos (FOR-PSS-065 Seguimiento a solución desinfectante, FOR-PSS-068 Verificación, limpieza, desinfección y acciones correctivas, FOR-PSS-066 Inspección a la presencia de plagas y el formato PSS-067 Inspección del manejo de elementos en desuso embalajes y empaques). Se adjunta acta de PSB realizado por el técnico ambiental.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Nutrición y Salubridad/Obligación 18)
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	1. Para el mes de Julio el hogar Casa Nostra cumplió con los lineamientos establecidos en el componente de ambientes adecuados y seguros del anexo técnico para modalidad severa para el convenio 7454-2021 y para ello, adjunta las siguientes evidencias: - Acta No. 854 que describe el cumplimiento a la totalidad de requisitos mínimos, necesarios y no mínimos, de acuerdo a lo avalado por plantas físicas y lo establecido en el anexo técnico. - Acta No. 853 de disposición y uso de la habitación de relaciones afectivas. - Acta No. 855 donde se realiza la identificación y control de riesgos que hace la unidad operativa, garantizando ambientes adecuados y seguros para las personas mayores beneficiarias de la comunidad de cuidado.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 1)
2. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmueble(s) y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	2. La Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra en el actual periodo atendió integralmente a las personas mayores con dependencia severa beneficiarias del proyecto 7770, en un inmueble avalado por la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social. Para este periodo no se reportan cambios adicionales en los espacios avalados y ofertados. Se adjunta el aval de la Subidrección de Plantas Físicas y los planos del hogar.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2022/Obligaciones técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 2)
3. Dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo y mantenerlo actualizado, cumpliendo con los requisitos no mínimos y necesarios, y garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	3. La comunidad de cuidado hogar Casa Nostra en el mes de julio dio cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo en el plazo establecido como se observa en el formato FOR-PSS-417 que se adjunta como soporte. El cumplimiento del plan de mantenimiento para este periodo es del 100%.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 3)
4. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos en el anexo técnico, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	4. En el mes de julio el Hogar Casa Nostra cumplió con el suministro de la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos establecidos en el anexo técnico. Se adjuntan las tablas donde se indican los elementos, cantidad, estado, reposiciones, registro fotográfico y posibles observaciones: Tabla 17. Relación de elementos de dotación de habitaciones Tabla 18. Relación de elementos dotación lencería de habitación Tabla 26. Relación de elementos mínimos para el área administrativa. Tabla 27. Relación de elementos mínimos para el área de recepción. Tabla 28. Relación de elementos mínimos para el espacio de reunión y atención a redes familiares y/o sociales. Tabla 29. Relación de elementos mínimos para el área de alistamiento. Tabla 30. Relación de equipos de lavandería Tabla 31. Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades de archivo	(Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 4)
5. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal, absorbentes y elementos de salud con las características y periodicidad establecidas en el anexo técnico.	5. En el mes de juliio el Hogar Casa Nostra contó con los elementos de aseo necesarios para el bienestar de las personas mayores dando cumplimiento al anexo técnico para el convenio 7454-2021; se adjunta el formato de entrega de kits de aseo del 01 al 31 de Julio de 2022 con el acta No.819 y el formato en excel que soporta su entrega. Así mismo se anexa planilla de entrega de pañales de este mes.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2022/Obligaciones técnicas/3.Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 5)
6. Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	6. La institución cuenta con un Botiquín tipo B ubicado en el área de enfermería (segundo piso del ala norte de la unidad operativa) utilizado en casos de emergencia, se realiza supervisión para el presente periodo con el fin de actualizar su contenido y se revisan fechas de vencimiento. Se anexa formato del botiquín dado por la Secretaría y evidencia fotográfica, correspondiente a este periodo.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 6)
7. Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en el anexo técnico.	7. Se realiza la entrega del vestuario de las personas mayores que ingresaron durante el mes de julio dando cumplimiento a los tiempo y especificaciones descritos en el anexo tecnico (ver acta numero 832).	(Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 7)
8. Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el anexo técnico.	8. La comunidad de cuidado Hogar Casa Nostra cuenta con los elementos necesarios para la realización de todas las actividades y talleres requeridos en el anexo técnico para el periodo del 01 al 31 Julio 2022 como se evidencia en la tabla adjunta. (Tabla 34 y 35).	(Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 8)
9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico.	9. Durante el periodo entre el 01 al 31 de julio se realiza la entrega de los elementos de aseo institucional, garantizando la limpieza y desinfección óptima de todas las instalaciones de la unidad operativa, se anexa el formato de entrega de elementos de aseo y la tabla 36.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 9)
10. Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	10. No aplica para el presente mes. La entrega de dotación se realizó en el mes de junio.	N/A
11. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	11. El Hogar Casa Nostra cuenta con el Plan de Emergencias y Contingencias que fue presentado al equipo de la Subdirección para la Vejez de la SDIS y presentado durante el primer mes de ejecución como lo indica el anexo técnico. Se anexa pantallazo de aprobación del PEC, el registro del PEC ante el IDIGER, Para el mes de julio se realizó socialización sobre Manipulación al paciente acta realizada el 18/07/2022 Acta 829 y socialización Procedimientos operativos normalizados de incendios, sismos o terremotos. realizada el día 12/07/2022 Acta 824. Dicha acta se evidencia en el componente de Obligaciones generales del asociado, obligación #1	(Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 11)
12. Contar con el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	12. Se cuenta con concepto favorable de bomberos emitida el 06 de junio del 2022 por la gestión de riesgo de la unidad administrativa especial Cuerpo Oficial De Bomberos de Bogotá vigencia hasta el 06/06/2023.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 12)
13. Contar y ejecutar los protocolos de seguridad establecidos en el anexo técnico.	13. La Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra cuenta con los protocolos de seguridad establecidos en el anexo técnico, para ello se adjunta como soporte los protocolos de: actividades cotidianas, casos fortuitos,evidencia y sospecha y prevención de accidentes.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 13)
14. Garantizar la Dotación de elementos para la Emergencia COVID-19 y los espacios de aislamientos adecuados y necesarios para atender las necesidades generadas dentro de la emergencia por COVID-19.	14. De acuerdo a lo solicitado en el anexo técnico en la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra se adjunta: Entrega de EPP al talento humano, evidencia relacionada como Acta No 856 Entrega de EPP a Personas Mayores, evidencia relacionada como Acta No 857 Planilla de las entregas de EPP por emergencia COVID 19 a Personas Mayores Planilla de las entregas de EPP por emergencia COVID 19 a Talento Humano Asimismo, se anexan los gráficos correspondientes a la zona de aislamiento, se adjunta la zona de aislamiento según los planos en el sexto piso. Gráfico zona de aislamiento ruta segura de usuarios sexto piso Gráfico zona de aislamiento ruta de recolección de residuos sexto piso Registro fotográfico zona de aislamiento y tabla No. 23 con la relación de elementos emergencia COVID-19.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 14)

15. Garantizar la seguridad y las condiciones para el uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	15. La comunidad de cuidado Hogar Casa Nostra cuenta con licencia de construcción expedida el 21 de julio de 2021 bajo resolución 11001-5.21-0780, emitida por la curaduria urbana No. 5 de Bogotá D.C.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Obligación 15)
16. Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.	16. A mediano plazo se proyecta un refuerzo estructural en la unidad operativa cuya solicitud y socialización se hará mediante comité técnico a la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social. Hasta el momento no se ha hecho efectiva esta acción y por ello no se presentan soportes.	N/A
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: GESTIÓN AMBIENTAL		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1. Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS	Desde el área de Gestión Ambiental se llevaron a cabo las siguientes socializaciones durante el periodo de 01 al 31 de julio de 2022 en la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra: 1.Se realizó reunión Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitario GAGAS, realizando análisis de indicadores el día 27/07/2022 (Ver PDF Acta 838). 2. Se participa en el día de la movilidad sostenible del mes de julio 3. Se anexa evidencia fotográfica de la bitácora del vigilante del día del apagón ambiental 4. Reporte RESPEL	(Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2022/3. Obligaciones técnicas/Componente Gestión Ambiental/Obligación 1)
2. Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico- PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA y Plan de Gestión Ambiental e Residuos Hospitalarios y Similares en cada Centro, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico	Desde el área de gestión ambiental se hace el registro correspondiente a los formatos del componente de gestión ambiental durante el periodo del 01 al 31 de julio de 2022, dando cumplimiento al anexo técnico, los cuales son: -Ruta de recolección interna de residuos sólidos - RRIRS FOR - GA-005. -Registro medición y control de residuos entregados FOR - GA - 009. -Certificado recolección de residuos sólidos FOR - GA - 010. -Declaración de compromiso para el PGIRHS FOR -GA- 019. -Ruta de recolección interna residuos hospitalarios FOR - GA - 020. -RH1 Clasificación de residuos Hospitalarios FOR - GA - 021. -Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares FOR - GA-025. -Formato Registro, Medición y Control de Descomide FOR-GA-047 -Control, lavado y desinfección de tanquesFOR - PSS - 064. -Seguimiento a soluciones desinfectantes FOR - PSS - 065. -Inspección presencia de plagas FOR - PSS - 066. -Manejo de elementos en desuso FOR - PSS - 067. -Lista verificación limpieza y desinfección FOR - PSS - 068. -Verificación de hermeticidad FOR - PSS - 071. -Certificado Fumigación -Guía plan de saneamiento GUI - PSS - 005. -Manifiesto -Reporte trimestral de residuos hospitalarios -Reporte trimestral de residuos hospitalarios -PIGA- PLA GA 001 -PAIPAERS- PLA GA 003 -PGIRP - PLA GA 004	(Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2022/3. Obligaciones técnicas/Componente Gestión Ambiental/Obligación 2)
3. Desarrollar charlas y talleres mensuales en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a equipo interdisciplinario, operarias de cocina, personal de servicios generales y personas mayores del servicio.	Desde el área de Gestión Ambiental se llevaron a cabo las siguientes socializaciones durante el periodo de 01 al 31 de julio de 2022 en la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra: 1. Se realiza socialización sobre Identificación de aspectos e impactos ambientales, esta capacitación se realizó el día 18/07/2022 (Ver PDF Acta No 828) 2. Se realiza actividad a Personas Mayores desde el área de Gestión ambiental, correspondiente a "Nuestra casa- Nuestro planeta", actividad sobre la importancia de las plantas actividad realizada el día 27/07/2022 la cual corresponde al eje de cuidado integral, linea de entornos amigables y seguros. (Ver PDF Nuestra casa- Nuestro planeta) en dicha actividad participaron 31 personas mayores.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2022/3. Obligaciones técnicas/Componente Gestión Ambiental/Obligación 3)
OBLIGACIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el anexo técnico.	1. Dando cumplimiento al anexo técnico, para el mes de julio se adjunta como evidencia al informe de gestión el protocolo de traslados de personas mayores dispuesto por la SDIS y la carpeta financiera.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 1) (Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2022/Obligaciones generales/Obligaciones Especificas/Carpeta Financiera/Obligación 3)
2.Contar al inicio del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	2. La Plataforma estratégica de la Comunidad de Cuidado de Hogar Casa Nostra cuenta con la ficha técnica, misión, visión, objetivos, reseña histórica y descripción de las diferentes areas de atencion, elaborada en el año 2020 y actualizada en mayo de 2021, se encuentra publicada en el drive compartido al talento humano de la institución. Se adjunta el documento con la plataforma estrategica.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 2)
3. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá- , dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	3.La Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra cuenta con la imagen institucional publicada en la parte externa de la fachada, con previa autorizacion de Publicidad Exterior Visual expedida por la Secretaria Distrital de Ambiente.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 3)
4. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	4. La Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra durante el periodo de ejecución del 01 al 31 de julio de 2022 el área de Trabajo Social realizó oportunamente el reporte de novedades y la metafísica diaria de la institución. Como evidencia se anexa: - PlanillaAsistenciaFinal - AsistenciaCPSBaseSirbe - ConsolidadoNovedadesIngresoEgreso - ListadoCensal (No se adjunta ya que este mes no se requirio cambios de eps ni cambios a población especial) - MetafisicaMensual - PantallazoEnvioNovedades - PersonasActivasModalidadSevera. - MetafisicaLiquidada - FichaSirbeJulio	(Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 4)
5.Coordinar con el Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada (previo estudio).	5. La Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra durante el periodo de ejecución del 01 al 31 de julio de 2022 el área de Trabajo Social realizó oportunamente los formatos requeridos sobre: Ingresos, Egresos, novedades, ubicaciones y traslados de la institución. Como evidencia se anexa: - PersonasActivasModalidadSevera (Base actualizada) así como la MetafisicaLiquidada a julio la cual emite el equipo técnico de la subdireccion para la vejez. - PersonasActivasModalidadSevera (Base actualizada) y PersonasActivasModalidadSevera (Base actualizada) firmada por profesional de Trabajo Social que la diligenció y la Coordinadora de la institución. - CaracterizaciónJulio2022 (No corresponde para este mes, ya que es bimenstral)	(Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 5)
6. Coordinar con las instituciones que se requiera las acciones necesarias para la prestación del servicio.	6. La Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra durante el periodo de ejecución del 01 al 31 de julio de 2022 el area de Trabajo Social garantiza el 100% de la información y acceso a los mecanismos de justicia según lo requieran las personas mayores, por ello se anexa acta "Tejiendo redes" (Acta N°868 y registro fotografico)	(Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 6)
7. Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	7. Se adjunta la planilla de viajes del vehículo de la unidad operativa y fotos del vehículo con los logos del hogar y de la SDIS. *Se adjunta: tarjeta de propiedad, SOAT, revisión técnico mecánica, licencia de conducción del conductor, póliza de Responsabilidad Civil, Contractual y Extracontractual y cédula del ciudadanía del conductor.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 7)/carpeta financiera-5.5 Transporte.
8. Garantizar el servicio funerario durante el plazo del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	8. El Centro de Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra cuenta con contrato del servicio funerario, con OBED EDOM PREVENCIÓN EXEQUIAL, se adjunta: Contrato, Factura y el pago.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 8)/carpeta financiera-5.4 Servicio funerario

9. Presentar al supervisor/ interventor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido), a los dos (2) días hábiles de la suscripción del convenio de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.	9. El Centro de Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra el 01 de junio de 2021 reportó las hojas de vida, con los respectivos soportes al SECOP II, se anexa: Soporte de cargue al SECOPII, Formato FOR-PSS-214 relación de talento humano.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 9)
10. Garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.	10. Se adjunta formato FOR-PSS-214 relación de talento humano, dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico y la carpeta con el banco de hojas de vida solicitado por la supervisora del contrato que corresponde al convenio 7454/2021.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 10/carpeta financiera/costos fijos/talento humano/Formato relación talento humano FOR-PSS-214. (Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 10/carpeta Banco Hojas de Vida Convenio 7454-2021
11. Obtener la aprobación de la Interventoría y/o supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en los pliegos de condiciones y anexos técnicos, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual.	11. Para el mes de julio se presentaron los siguientes cambios en el talento humano: DESVINCULACIONES Talleristas de artes y oficios: Cindi Alejandra Rodríguez (13 de julio de 2022) y Angie Catherine Malagón (27 de julio de 2022). INGRESOS: Talleristas de artes y oficios: Cindi Alejandra Rodríguez (01 de julio de 2022) y Angie Catherine Malagón (26 de julio de 2022). Servicios generales: Yoseidy Navarro (ingreso el 01 de julio para cubrir la malla de vacaciones de las operarias de servicios generales Blanca Gutierrez y Diana Aldana desde el 01 de julio hasta el 15 de julio y desde el 16 de julio hasta el 03 de agosto, respectivamente). Enfermería: la auxiliar de enfermería Sara Valenthina Ordoñez (ingresa el 27 de julio para cubrir las vacaciones de la auxiliar Marlen Figueroa hasta el 13 de agosto). Terapia ocupacional: Mayra Gómez (ingresa el 26 de julio para cubrir las vacaciones de la profesional Constanza Rodríguez hasta el 16 de agosto). Como soporte se adjunta registro fotográfico del envío de las novedades de talento humano a la supervisora del contrato de la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 11)
12. Atender las sugerencias de la interventoría y/o supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	12. Durante el mes de julio no se presentaron sugerencias por parte de la supervisión de las SDIS o alguna interventoría para cambios en el talento humano de la Institución, por lo que no se adjuntan soportes.	N/A
13. En caso de ausencia del talento humano, la SDIS realizará descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	13. Se anexa liquidación de cupos del mes de junio con las novedades del personal, se adjunta el formato FOR-PSS-214 relación de talento humano.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 13/Carpeta financiera/1. liquidación mensual de cupos/2. Costos fijos/Relación talento humano (FOR-PSS-214)
14. Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.	14. En la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra durante el periodo del 01 al 31 de julio de 2022 se realiza la actividad de bienestar para el personal de talento humano como parte de las actividades programadas en la línea respiro al cuidador. Actividad tiempo fuera el día 29 (Acta N° 840).Como soporte se encuentra acta, registro fotográfico, listado de asistencia. *Durante el periodo del 01 al 31 de Julio de 2022 el area de Gerontología realizó una capacitación al personal de enfermeria con el tema "Envejecimiento Activo" los dias 21 y 22 de Julio de 2022. (ver Acta No 830). * El área de Gestión ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo realizaron las siguientes socializaciones con el talento humano: -Socialización Procedimientos operativos normalizados de incendios, sismos o terremotos realizada el día 12/07/2022 (Ver PDF Acta No 824) -Socialización Manipulación al paciente realizada el día 18/07/2022 (Ver PDF Acta 829). -Socialización Identificación de riesgos y de aspectos e impactos ambientales realizada el día 18/07/2022 (Ver PDF Acta 828). -Socialización Dosificación de liquidos de aseo realizada el día 27/07/2022 (Ver PDF Acta 837). *El área de Gestión Documental de SDIS realiza capacitación y socialización de manera virtual el dia 21 de Julio; Tema: Jornada de Cualificación Componente de Gestión Documental, a la cual asiste el Delegado Documental de Hogar Casa Nostra, se adjunta como evidencia Acta No 001 de SDIS. Las actividades se desarrollaron y registraron como se envidencia en la obligación No. 1. del componente obligaciones generales del asociado.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 14) (Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2022/2.Obligaciones generales/Obligación 1)
15. Todo el talento humano debe cumplir cabalmente con las obligaciones establecidas en el anexo técnico.	15. El talento humano de todos los servicios que componen la Comunidad de Cuidado Hogar Casa Nostra cumplieron con las obligaciones establecidas en el anexo técnico para el periodo comprendido entre el 01 y 31 de julio de 2022, por ello, no se adjuntan soportes que den cuentan de un incumplimiento.	N/A
16. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	16. La entrega de las Historias Sociales de las Personas Mayores se realizará una vez finalice el convenio 7454/2021, por lo cual no se adjunta evidencia de esta obligación para el presente periodo.	N/A
17. Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el anexo técnico y la normatividad vigente.	7. La comunidad de cuidad Hogar Casa Nostra entre el 01 al 31 de julio de 2022 garantiza el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el anexo té1cnico y la normatividad vigente. Por ello, anexa contrato, factura y soporte de pago a la empresa de Vigilancia Talentos en Seguridad.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 17)/carpeta financiera-5.6 vigilancia.
18. Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.	18. La comunidad de cuidado Hogar Casa Nostra para el mes de julio garantiza la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico. Se anexan: recibos de servicios públicos y soporte de pago.	(Informe de Gestión Convenio 7454 Julio 2022/3.Obligaciones técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 18)

NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA: CENTRO COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA NOSTRA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: ABELARDO GÓMEZ SERRANO PBRO.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	Abelardo Gómez Serrano, Pbro.	DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 91.284.587

Anexos : A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN LOS ANEXOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE INFORME